

Escrito por Daniel

Jueves, 07 de Febrero de 2013 13:44

---



Como positiva y apegada a la legalidad calificó el Presidente Electo del Comité Directivo Estatal del PAN, Juan Valencia Durazo la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que revocó el proceso que se había iniciado para elegir al diputado local por el Distrito XVII de Cajeme.

“Nuevamente la autoridad nos da la razón y queda de manifiesto lo que en su momento nuestros diputados dieron a conocer, que el Congreso del Estado estaba tomando atribuciones que no le correspondían en este tema del distrito XVII, fue por eso que inmediatamente interpusimos un Juicio de Revisión Constitucional Electoral, a fin de impugnar el Acuerdo 31 del legislativo, en el que, entre otras cuestiones, ordenaba al Consejo Estatal Electoral que realizara la convocatoria a elecciones extraordinarias en ese distrito”.

Dijo que con esto también, una vez más quedan de manifiesto las mentiras, el mal manejo y la politización que el PRI estaba haciendo en el tema, al igual que lo han hecho en otros, pero afortunadamente el Tribunal Electoral vio esta situación y confirmó los señalamientos de Acción Nacional, otorgando el fallo a la legalidad.

## **LLAMA JUAN VALENCIA A PRI A CONDUCTIRSE CON LEGALIDAD.-**

Escrito por Daniel

Jueves, 07 de Febrero de 2013 13:44

---

“Esperamos que la resolución sirva de lección a los diputados del PRI y que ahora este asunto, como cualquier otro que involucre al Congreso del Estado, lo lleven a cabo con estricto apego a la ley, y no sólo para tratar de sacar raja política”.

Aclaró que la postura de los Diputados del PAN quedó asentada en acta en el que señalaron que no podían extralimitarse en sus facultades, “ellos votaron por que se llevara la elección de dicho distrito, señalando que esa era la única facultad del Poder Legislativo el de dar aviso de la ausencia del suplente ante la autoridad correspondiente para que se convocara a una elección extraordinaria”.

Además, dijo, con esto se revocan y quedan sin efecto jurídico alguno, la totalidad de actos realizados tanto por el Congreso del Estado, como por el Consejo Estatal Electoral, en ejecución del mencionado acuerdo 31.

Sobre la impugnación a la resolución anunciada por el Presidente en turno del Congreso del Estado, el líder del panismo en Sonora dijo no entender esta decisión, pues primero dice que con el fallo se está retrasando una solución para miles de sonorenses y por otro lado anuncia que lo van a impugnar, en lugar de simplemente acatar lo que esta ordenando el Tribunal, por lo que únicamente se va a alargar más el proceso.